

**DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA**

- **Ley Nro 19.587 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.**
- **Recomendaciones para contratación de Terciarizados (ACTIVIDADES DE TERCEROS EN INSTALACIONES DEL IOSFA) Punto V. – OTROS SERVICIOS**

1. Datos de la Empresa Responsable.
2. Tareas desarrollar y ámbito de ejecución.
3. Nomina del personal designado indicando horarios de trabajo.
4. Contrato de cobertura del personal asegurado por la ART, vigente durante el plazo determinado en el contrato.
5. Cláusula de no repetición del siniestro a favor del IOSFA, vigente durante el plazo determinado del contrato.
6. Certificado de cobertura del personal asegurado por la ART
7. Contrato de seguro de vida obligatorio del personal en relación de dependencia
8. Fotocopias actualizadas mensualmente de pago de seguros.
9. En caso de tratarse de un profesional independiente, cada personal debe presentar constancia de inscripción en AFIP, constancias de pago y seguro de accidentes personales por gastos de asistencia medica, gastos farmacéuticos y sepelio.
10. Se utiliza productos químicos detalle de los mismos y copias de fichas de gastos de seguridad (Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos – SGA).
11. Si Realizan tareas en altura deberán efectuar la denuncia pertinente en su ART y presentar constancia a IOSFA.
12. Toda modificaron atinente a los puntos anteriores deberá informarse por escrito antes de producirse o inmediatamente después si no pudiera ser prevista.

.....  
Firma y Aclaracion del Oferente